

JUEVES, 29 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 145

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2021-6663** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Resolución de Alcaldía por la que se otorga delegación especial en la concejal doña Virginia Teja Obregón, para la autorización de Matrimonio Civil.

Por la presente se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 19 de julio de 2021 y nº 390, ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Resultando que el próximo 24 de julio de 2021 tendrá lugar la celebración de un Matrimonio Civil en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, estando facultado el señor alcalde para la celebración de los mismos, según lo establecido en los artículos 49 y 51 del Código Civil, en función de la nueva redacción otorgada por la Ley 35/1994, donde también se atribuye la facultad de delegar esta competencia a favor de otro concejal, y siendo esta la voluntad de los contrayentes y conformes las partes interesadas.

Visto lo anterior y en el uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por los artículos. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 43 a 45, 52 y 114.1 y del R.D 2568/86, de 25 de noviembre, vengo a RESOLVER:

PRIMERO.- Otorgar a la concejal doña Virginia Teja Obregón, delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el Matrimonio Civil a celebrar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, el día 24 de julio de 2021, a las 12:00 horas, entre los contrayentes don JAVIER PORTILLA SARABIA y doña ANDREEA BELEUTA.

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la concejal delegada, quien aceptará tácitamente la misma, salvo que formule manifestación expresa de no aceptación en los tres días hábiles siguientes a su notificación.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Boletín oficial de Cantabria y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

CUARTO.- Dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente don Pedro Pérez Ferradas, por ante mí, la secretaria accidental. Marina de Cudeyo, a fecha de la firma electrónica."

Marina de Cudeyo, 19 de julio de 2021.

El alcalde,  
Pedro Pérez Ferradas.

2021/6663

CVE-2021-6663